

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2023-00556-00

El abogado SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR, allegó los documentos donde constan las citaciones realizadas al señor DIDIER ERICK JAVELA CARDOSO y ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES GUERREROS S.A.S. de conformidad al artículo 291 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que la empresa de mensajería TELEPOSTAL EXPRESS certificó que no fue posible realizar la entrega de la citación del demandado DIDIER ERICK JAVELA CARDOSO en la dirección Carrera 13B Sur No. 68B-31 Br. Santa Marta – Usme, por la causal de dirección incorrecta.

No obstante, al verificar el expediente se observa que en el Informe Policial de Accidente de Tránsito No. A000606710, se registró como dirección del señor DIDIER ERICK JAVELA CARDOSO la Carrera 13B No. 68B-31 Sur, siendo diferente a donde se envió la citación, razón por la cual, el apoderado de la parte demandante deberá intentar realizar la notificación en la dirección indicada.

En cuanto a la demandada ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES GUERREROS S.A.S., se observa que la empresa de mensajería certificó que el citatorio se entregó el 9 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-3-

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 30 hoy 18 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca9f638b894fe783ecf4b3dfd9d35e7c9803b99721e5a458571ac038c8365d5c**

Documento generado en 15/03/2024 04:39:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>